Universidad Rey Juan Carlos

GUÍA DOCENTE

TRABAJO FIN DE GRADO

GRADO EN DERECHO

CURSO 2026-27

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 14/11/2026 19:19 | Hash: ec74b39fe7fe51ca0058aee2cb8a653d.

Fecha de publicación: 08-07-2026

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	4 curso, anual
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 14/11/2026 19:19 | Hash: ec74b39fe7fe51ca0058aee2cb8a653d.

II.-Presentación

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales indica que todas las enseñanzas oficiales de grado concluirán con la elaboración y defensa de un Trabajo Fin de Grado, que ha de formar parte del plan de estudios. El Trabajo Fin de Grado deberá realizarse en la fase final del plan de estudios y estar orientado a la evaluación de competencias asociadas al título.
Esta asignatura tiene objetivo completar la evaluación realizada a través del Trabajo Fin de Grado de los contenidos formativos recibidos, capacidades, competencias y habilidades adquiridas durante el periodo de docencia del Grado.

II.B-Presentación en inglés

Royal Decree 1393/2007, of October 29, 2007, which establishes the organization of official university education indicates that all official degree courses will conclude with the preparation and defense of a Final Project Degree, which must be part of the study plan. The Final Degree Project must be carried out in the final phase of the plan of studies and must be oriented to the evaluation of competences associated to the degree. This subject aims to complete the evaluation made through the Final Project of the contents received, skills, competences and abilities acquired during the teaching period of the Degree.

III.-Resultados de Aprendizaje

CG01. Capacidad de análisis y síntesis
CG03. Comunicación oral y escrita en lengua nativa
CG06. Capacidad de gestión de la información
CG09. Trabajo en equipo
CG11. Habilidades en las relaciones interpersonales
CG13. Razonamiento crítico
CG18. Liderazgo
CG19. Iniciativa y espíritu emprendedor
CG20. Motivación por la calidad
CE19. Que los estudiantes sean capaces de aplicar los conocimientos teóricos a la práctica

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 14/11/2026 19:19 | Hash: ec74b39fe7fe51ca0058aee2cb8a653d.

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

V.A.-Temario de la asignatura

El Trabajo Fin de Grado supone la realización por parte del estudiante y de forma individual de un proyecto, memoria o estudio original bajo la supervisión de un tutor, en el que se integren y desarrollen los contenidos formativos recibidos, capacidades, competencias y habilidades adquiridas durante el periodo de docencia del Grado.

1. El Trabajo Fin de Grado es el módulo que concluye el plan de estudios de todo Título oficial de Grado.

2. El Trabajo Fin de Grado tiene que ser elaborado de forma individual por cada estudiante.

3. El Trabajo Fin de Grado deberá estar orientado a la aplicación de las competencias generales asociadas a la titulación, a capacitar para la búsqueda, gestión, organización e interpretación de datos relevantes, normalmente de su área de estudio, para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica, tecnológica o ética, y que facilite el desarrollo de un pensamiento y juicio crítico, lógico y creativo.

4. El contenido de cada Trabajo Fin de Grado corresponderá a uno de los siguientes tipos:

A) Trabajos experimentales relacionados con la titulación, que podrán desarrollarse en departamentos universitarios, laboratorios, y centros de investigación de la Universidad Rey Juan Carlos, así como centros y empresas especializadas, siempre y cuando no se hayan realizado durante el desarrollo de las prácticas externas en empresas.

B) Trabajos de revisión bibliográfica centrados en diferentes campos relacionados con la titulación.

C) Otros trabajos que permitan la revisión de las competencias y no se ajusten a las modalidades anteriores, y según se especifique en la normativa particular del TFG.

5. El tema objeto del Trabajo Fin de Grado deberá permitir su realización por el estudiante en el número de horas correspondientes a los créditos ECTS que tenga asignadas a esta materia en el Plan de Estudios.

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Otras	Preparación de la Memoria del Trabajo y la defensa
Lecturas	Lectura de la bibliografía para la realización del trabajo
Otras	Asistencia a tutorias con el tutor asignado
Otras	Presentación individual.
Otras	Búsqueda documentación necesaria elaboración Trabajo Fin de Grado

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 14/11/2026 19:19 | Hash: ec74b39fe7fe51ca0058aee2cb8a653d.

V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)	
Créditos de la asignatura	6
Realización del trabajo (2/3 de las horas totales)	120
Tutorías académicas (10% del tiempo de realización del trabajo)	18
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	2
Elaboración de la memoria del trabajo (1/6 de las horas totales)	30
Preparación de la defensa del trabajo (1/3 del tiempo dedicado a elaborar la memoria)	10
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo		
Tipo	**Periodo**	**Contenido**
Otras Actividades	Semana 1 a Semana 30	Realización del trabajo fin de grado (memoria final)
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 30	Realización de trabajos individualesSemana 1 a la semana 30Realización del trabajo fin de grado (memoria y defensa)

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 14/11/2026 19:19 | Hash: ec74b39fe7fe51ca0058aee2cb8a653d.

VII.-Método de evaluación

El uso de inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de cómo debe usarse.

VII.A.- Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

El estudiante podrá presentar y defender el TFG cuando en su documento de Progreso Académico consten como pendientes de superar los créditos correspondientes a un máximo de dos asignaturas adicionales a la de TFG, pudiendo incluirse entre ellas las de Prácticas Externas y Reconocimiento Académico de Créditos.
La defensa del TFG es obligatoria y no será objeto de dispensa en ningún caso.
El acto de defensa del TFG será público.
El TFG podrá ser defendido y calificado directamente por el tutor con una nota igual o inferior a 8. Si el tutor considera que el trabajo pudiera obtener una calificación superior a 8, el estudiante realizará la defensa ante un tribunal de TFG.
La defensa del TFG se realizará de forma presencial. La defensa del TFG por medios telemáticos sólo se podrá realizar en circunstancias excepcionales y conforme a los requisitos exigidos en el Reglamento Marco del TFG. La defensa del TFG por medios telemáticos deberá ser aprobada por la Comisión de TFG.
La no comparecencia del estudiante a la convocatoria de defensa determinará que se le califique como No Presentado.
Para calificar los TFG, tanto el tutor como el tribunal de TFG, tendrán en cuenta la calidad académica, la claridad de la expresión escrita y la capacidad de debate del estudiante durante el acto de defensa, siguiendo los siguientes criterios:
La calificación final del TFG se realizará en el acto de defensa ante tutor o ante tribunal.
La superación de la asignatura de TFG requiere alcanzar una calificación mínima de 5 sobre 10 en cada uno de los tres criterios de evaluación recogidos en las rúbricas de defensa ante tutor y ante tribunal. En el supuesto de que en alguno de los tres criterios de evaluación no se alcance la calificación mínima de 5, la calificación final será de suspenso. En este caso, la calificación numérica será el resultado de calcular la calificación media ponderada del criterio o criterios no superados.

1. Criterios de evaluación para el tribunal de TFG (puntuación entre 0 y 10)

Calidad académica	De 0 a 4 puntos
Claridad de la expresión escrita	De 0 a 3 puntos
Capacidad de debate y defensa argumental	De 0 a 3 puntos

b) Criterios de evaluación para el tutor (puntuación entre 0 y 8)

Calidad académica	De 0 a 4 puntos
Claridad de la expresión escrita	De 0 a 3 puntos
Capacidad de debate y defensa argumental	De 0 a 1 puntos

VII.B.- Revisión y reclamación de las pruebas de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento Marco de Trabajo Fin de Grado / Máster de la Universidad Rey Juan Carlos, y en el caso de grado en el reglamento de TFG del centro responsable de la titulación a la que se encuentre adscrita la asignatura.

VII.C.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 14/11/2026 19:19 | Hash: ec74b39fe7fe51ca0058aee2cb8a653d.

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.
Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberá contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.D.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.
Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.
Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 14/11/2026 19:19 | Hash: ec74b39fe7fe51ca0058aee2cb8a653d.

VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía de consulta

El tutor o tutora académica determinará en cada caso la bibliografía más adecuada.

Bibliografía general

La bibliografia dependerá de la temática específica del trabajo a desarrollar. El tutor académico orientará al estudiante sobre la bibliografia más adecuada a cada tema.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 14/11/2026 19:19 | Hash: ec74b39fe7fe51ca0058aee2cb8a653d.